

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

### **LEY 1474 DE 2011**

#### **PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL DE 2014**

La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de la Personería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9, ha elaborado el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, que se deja a disposición de la comunidad en general y se procesa como un insumo de información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

El informe ha sido elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI, a cada uno de los tres Subsistemas; Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación, y en cada Subsistema se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos.

### **SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO**

#### **AVANCES**

- Elaboración y adopción del Plan Institucional de Capacitación y Bienestar Social según la Resolución No. 016 de 2014.
- Elaboración y publicación en la web de la Personería, del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2014.
- Se realizó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su respectivo mapa de riesgos de corrupción.
- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratistas de la entidad.
- Se proyectó el Plan de Mejoramiento, según las debilidades encontradas por la Contraloría Municipal.
- Formulación del Plan de Acción vigencia 2014, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Estratégico 2012-2015; dicho plan se realizó con la participación de todos los funcionarios que intervienen en los

procesos misionales y administrativos de la Personería; igualmente se realizó la publicación en la página web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

- Rendición electrónica de la cuenta anual a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- La evaluación del Control Interno Contable, obtuvo un resultado de 4,3 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.
- Se presentó electrónicamente el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Los Acuerdos de Gestión fueron concertados con los funcionarios del nivel directivo, para posterior seguimiento de los objetivos plasmados.
- En aras de optimizar y salvaguardar la información se adquirió un servidor y cuatro discos duros, para guardar de manera centralizada y organizada la misma y evitar la posible pérdida de la información.
- Se socializó la Resolución en la cual se establece los lineamientos para la implementación de la política de cero papel en la Personería.
- Como estrategia de rendición de cuentas a la comunidad se elaboró y publicó el Informe de Gestión vigencia 2013.
- Según Resolución No. 017, se crea el comité técnico de sostenibilidad del sistema contable de la Personería.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN**

- Dentro del Sistema de Gestión de Calidad, se realizó avance significativo en la identificación y caracterización de los 10 procesos (misionales y de apoyo).
- Se inició la implementación de los documentos de los procesos Gestión Administrativa, Control Interno y Gestión de Calidad.
- Socialización de la metodología para la gestión del riesgo y procedimiento de acciones preventivas, a los funcionarios de la entidad.

- Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas por la Entidad. A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co), para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.
- Se formuló y se da aplicación a la encuesta de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

- El seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción, se realizó oportunamente, se publicó en la página web, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y en busca del mejoramiento continuo.
- Socialización del plan de auditorías 2014, a cargo de la funcionaria de control interno, el cual fue aprobado por el comité de control interno.
- Las auditorías internas programadas en este cuatrimestre se realizaron en su 100%.
- Atendiendo las observaciones de los organismos de control se formuló el Plan de mejoramiento, se trabaja en su ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos y se realiza seguimiento a las acciones de mejora en cada una de las no conformidades.
- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- Se verificó la publicación del plan de acción 2014, en la página web de la Personería en las fechas establecidas.

## **DEBILIDADES**

- Fortalecer la configuración del Mapa de Riesgos.
- Existen oportunidades de mejora en materia de gestión documental en cuanto a culminar el proceso de elaboración e implementación de las tablas de retención documental, según lo establecido en la Ley 594 de 2000.

## **ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS**

Profesional Universitario con funciones de Control Interno

Original Firmado